



## A LA MESA DEL CONGRESO

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, a instancia del diputado del BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG), NÉSTOR REGO CANDAMIL, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la **PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GPP (162/000102) relativa a las actuaciones que el Gobierno debe tomar en relación con las infraestructuras y el transporte en la Comunidad Autónoma de Galiza.**

En Madrid, a 6 de febrero de 2024

**Néstor Rego Candamil**

Diputado del BNG

Portavoz Adjunto del GP Mixto



## **ENMIENDA 1**

1.1 Poner en marcha de forma urgente un plan integral de conservación y mantenimiento de las carreteras que forman parte en Galiza de la Red Estatal, **a comenzar por los tramos de concentración de accidentes en concreto en la N550, N6 y AC12, en la A55, N551, N555, PO11 y AP9, N541 “Cerdedo-Cotobade, A52, N120 y N640**, con habilitación de partidas presupuestarias plurianuales para liquidar los serios problemas identificados en los firmes y estructuras, así como un programa de gestión preventiva de elementos como muros, taludes y obras de paso, etcétera.

## **ENMIENDA 2**

1.6 Facilitar, con los grupos parlamentarios que lo sostienen, la aprobación sin vetos ni dilaciones de la Proposición de Ley Orgánica de transferencia de la titularidad y competencias de la autopista del Atlántico (AP-9) a la Comunidad Autónoma de Galiza, que fue aprobada de forma unánime por el Parlamento de Galiza **ya en cuatro ocasiones en los últimos años, la última el 19 de diciembre de 2023.**

## **ENMIENDA 3**

**(punto nuevo)**

**1.7. Liberar de peaje la autopista estatal AP-9 teniendo en cuenta que la concesión inicial finalizó en 2013 y que se han producido dos prórrogas consideradas irregulares por la UE -que tiene abierto un procedimiento de infracción-, una de diez años entre 2013 y 2023 y otra de 25 años entre 2023 y 2048, esto implica que esta infraestructura está más que amortizada y que los gallegos y gallegas hemos sido castigados a pagar peajes injustamente por decisiones de los diferentes gobierno españoles que perjudican el desarrollo social y económico del Eixo Atlántico y del conjunto de Galiza.**

**1.7 bis** (... continúa igual)

## **ENMIENDA 4**

**1.8 Que, en tanto no se logre la gratuidad de la AP9 y de la AP53 que se congelen los peajes y que sean aprobadas lo antes posible las nuevas bonificaciones previstas en el acuerdo de investidura entre BNG y PSOE**



con el de evitar la incidencia negativa en las economías familiares y en sectores económicos estratégicos.



## Á MESA DO CONGRESO

O GRUPO PARLAMENTAR MIXTO, a instancia do deputado do BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG), NÉSTOR REGO CANDAMIL, ao abeiro do disposto no artigo 193 e seguintes do vixente Regulamento da Cámara, presenta a seguinte **EMENDA Á PROPOSICIÓN NON DE LEI do GPP (162/000102) relativa ás actuacións que o Goberno debe tomar en relación coas infraestruturas e o transporte na Comunidade Autónoma da Galiza.**

En Madrid, a 6 de febreiro de 2024

**Néstor Rego Candamil**

Deputado do BNG

Portavoz Adxunto do GP Mixto

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

06 FEB. 2024 11:32:24

Entrada **10607**



## **EMENDA 1**

1.1 Poñer en marcha de modo urxente un plan integral, de conservación e mantemento das estradas que forman parte en Galiza da Rede Estatal, **a comezar polos tramos de concentración de accidentes en concreto na N550, N6 e AC12, na A55, N550, N551, N555, PO11 e AP9, N-541 “Cerdedo-Cotobade”, A52, N120 e N640**, con habilitación de partidas orzamentarias plurianuais para liquidar os serios problemas identificados nos firmes e estruturas, así como un programa de xestión preventiva de elementos como muros, noiros e obras de paso, etcétera.

## **EMENDA 2**

1.6 Facilitar, cos grupos parlamentarios que o sosteñen, a aprobación sen vetos nin dilacións da Proposición de Lei Orgánica de transferencia da titularidade e competencias da autoestrada do Atlántico (AP-9) á Comunidade Autónoma da Galiza, que foi aprobada de forma unánime polo Parlamento da Galiza, **xa en catro ocasións nos últimos anos, a última o 19 de decembro de 2023.**

## **EMENDA 3**

**(punto novo)**

**1.7. Liberar de peaxe a autoestrada estatal AP-9 tendo en conta que a concesión inicial finalizou en 2013 e que se produciron dúas prórrogas consideradas irregulares pola UE -que ten aberto un procedemento de infracción-, unha de dez anos entre 2013 e 2023 e outra de 25 anos entre 2023 e 2048, isto implica que esta infraestrutura está máis que amortizada e que os galegos e galegas fomos castigados a pagar peaxes inxustamente por decisións dos diferentes gobernos españois que prexudican o desenvolvemento social e económico do Eixo Atlántico e do conxunto da Galiza.**

**1.7 bis** (continúa igual)

## **EMENDA 4**

**1.8 Que, en tanto non se logre a gratuidade da AP-9 e da AP-53 que se conxelan as peaxes e sexan aprobadas o antes posíbel as novas bonificacións previstas no acordo de investidura entre BNG e PSOE co fin**



de evitar a incidencia negativa nas economías familiares e en sectores económicos estratéxicos.



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A PROPOSICIÓN NO DE LEY

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la Proposición no de Ley relativa a las actuaciones que el Gobierno debe tomar en relación con las infraestructuras y el transporte en la Comunidad Autónoma de Galicia [BOCG: Serie D, número 72, de 26 de enero de 2024, Expte.: 162/000102], que se debatirá como punto tercero del orden de día en la sesión n.º 19 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 6 de febrero de 2024.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 6 de febrero de 2024.

  
María José Rodríguez de Millán Parro

Portavoz GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) **Tipo de Enmienda:**

De modificación.

**Texto que se propone:**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En materia de carreteras:

1.1 Poner en marcha de modo urgente un plan integral, de conservación y mantenimiento de las carreteras nacionales, **especialmente aquellas que forman parte de la España rural** en Galicia, de la Red Estatal con habilitación de partidas presupuestarias plurianuales para solventar los serios problemas identificados en los firmes y estructuras, así como un programa de gestión preventiva de elementos como muros, taludes y obras de paso, etcétera.

1.2 Poner en marcha de modo urgente un plan integral, de conservación y mantenimiento de la autovía del Noroeste, A-6 y de la autovía de las Rías Baixas A-52 con habilitación de partidas presupuestarias plurianuales, incluyendo un plan de choque extraordinario para solventar los problemas identificados en los firmes y las estructuras, así como un programa de gestión preventiva de elementos como viaductos, muros, taludes y obras de paso, etcétera.

1.3 Actuar con la mayor agilidad y medios presupuestarios para completar la reconstrucción de los viaductos de O Castro en la autovía del Noroeste, A-6, que permita restablecer lo antes posible la circulación en todos los carriles, así como a informar puntualmente a los ayuntamientos afectados y ~~al Gobierno gallego~~ **a los gobiernos regionales afectados** de las decisiones que se vayan adoptando sobre esta infraestructura y del avance de las obras que se ejecuten.

1.4 Impulsar, bien sea a través de avances en la redacción de estudios, proyectos, licitaciones o de ejecución de obra nueva, de las autovías de titularidad estatal, entre otras A-54 Lugo-Santiago, A-56 Lugo-Ourense, A-76 Ourense-Ponferrada, A-74, Autovía da Mariña, A-55, Vigo-Frontera portuguesa, A-57 y Autovía del Atlántico.

C.DIP 10612 06/02/2024 11:38





1.5 Impulsar, bien sea a través de avances en la redacción de estudios, proyectos, licitaciones o de ejecución de obra nueva de las diferentes carreteras, variantes, intersecciones, pasos, puentes, etc. de la red estatal de carreteras en Galicia.

~~1.6 Facilitar, con los grupos parlamentarios que lo sostienen, la aprobación sin vetos ni dilaciones de la Proposición de Ley Orgánica de transferencia de la titularidad y competencias de la autopista del Atlántico (AP-9) a la Comunidad Autónoma de Galicia, que fue aprobada de forma unánime por el Parlamento de Galicia el 19 de diciembre de 2023.<sup>1</sup>~~

1.7 Liberar el peaje de la autopista estatal AP-53, en el tramo entre Santiago y Alto de Santo Domingo (Dozón) para equipararlo al tramo ~~de gestión autonómica~~ entre Alto de Santo Domingo y Ourense, que es libre de peaje contribuyendo a la vertebración del interior de Galicia y a la mejora de las condiciones de competitividad de los territorios que atraviesa.

1.8 Que, toda vez que ha incrementado los peajes de las autopistas AP-9 y AP-53 para 2024 por encima del IPC, siga el ejemplo de lo acordado por el Gobierno gallego – que congeló los peajes en las autopistas autonómicas – y apruebe nuevas bonificaciones para ambas autopistas a fin de evitar la incidencia negativa en las economías familiares y en sectores económicos estratégicos.

## 2. En materia ferroviaria:

2.1 Comprometer que ADIF-AV ejecutará en su integridad todos los tramos de la Variante Exterior de Ourense de la LAV a Galicia, y en consecuencia a impulsar todos los trámites administrativos y presupuestarios que permitan licitar en el primer semestre de 2024 las obras de los tramos pendientes: Conexión Seixalbo-Seixalbo; Seixalbo-Túnel de Montealegre y Túnel de Montealegre-Estación de Ourense.

2.2 Comprometer que en el marco de las obras de modernización del corredor ferroviario Ourense-Monforte de Lemos-Lugo que lleva a cabo ADIF, ejecutará las tan necesarias variantes de Os Peares-Canabal y de Rubián, retomando su

<sup>1</sup> Por coherencia, votamos en contra de su tramitación en la Leg XIV.

[https://www.congreso.es/busqueda-de-iniciativas?p\\_p\\_id=iniciativas&p\\_p\\_lifecycle=0&p\\_p\\_state=normal&p\\_p\\_mode=view&iniciativas\\_mode=mostrarDetalle&iniciativas\\_legislatura=XIV&iniciativas\\_id=125/000006](https://www.congreso.es/busqueda-de-iniciativas?p_p_id=iniciativas&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&iniciativas_mode=mostrarDetalle&iniciativas_legislatura=XIV&iniciativas_id=125/000006)



*tramitación administrativa, sometiéndolas a información pública y concretando un cronograma creíble para su puesta en servicio.*

*2.3 Avanzar en el muy demorado proyecto de conexión en alta velocidad entre Ourense y Vigo, por Cerdedo.*

*2.4 Impulsar las obras y los proyectos de en las estaciones gallegas titularidad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias en Galicia.*

*2.5 Aprobar en el primer semestre de 2024 el Plan director del Corredor Atlántico, incluyendo en él todas las demandas relacionadas con el Noroeste, instando ante las autoridades europeas que no sea excluido del mapa diseñado para la puesta en marcha del órgano gestor de la futura red ferroviaria europea de mercancías.*

*2.6 Comprometer una real y decidida apuesta por la conexión en alta velocidad con Portugal, dotando las consignaciones presupuestarias suficientes para desarrollar la salida Sur de Vigo, el tramo ferroviario hasta la frontera lusa y una nueva conexión internacional sobre el Miño con Portugal.*

*2.7 Impulsar, con las consignaciones presupuestarias suficientes, el avance de las infraestructuras ferroviarias que permitan la conexión ferroviaria entre A Coruña y Ferrol, para lo cual es necesaria una planificación completa de actuaciones y la urgente ejecución del baipás de Betanzos que lleva años paralizado.*

*2.8 Impulsar la mejora de la infraestructura, del material rodante y de los servicios en la línea de ancho métrico entre Ferrol y Ribadeo.*

*2.9 Impulsar un programa de inversiones para la mejora de la línea entre Vigo y Ourense por el Miño, entre Lugo y Coruña y la línea Ourense-Monforte de Lemos-Ponferrada.*

*2.10 Concretar, después de monumentales retrasos, la fecha exacta del primer trimestre de 2024 en la que tendrá lugar la entrada en operación de los trenes Avril de ancho variable que prestarán servicio comercial en la LAV Galicia-Madrid, con al menos siete unidades.*

*2.11 Que, ante la deficiente prestación del servicio ferroviario de media distancia en Galicia, se adopten por parte de RENFE y ADIF medidas urgentes para evitar los serios perjuicios que padecen los usuarios del transporte público ferroviario.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*2.12 Impulsar los estudios necesarios para la creación en Galicia del servicio ferroviario de cercanías en las áreas urbanas de mayor concentración de población y de mayor demanda de movilidad por tren.*

*2.13 Elaborar un Plan extraordinario de inversiones para la modernización del ferrocarril de mercancías y a actuar para revisar la exclusión de Galicia de la red de autopistas ferroviarias."*

### **Justificación**

Mejora técnica.

C.DIP 10612 06/02/2024 11:38

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las actuaciones que el Gobierno debe tomar en relación con las infraestructuras y el transporte en la Comunidad Autónoma de Galicia. **(Núm. expte. 162/000102).**

En el Congreso de los Diputados, a 06 de febrero de 2024.



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

## ENMIENDA

### De modificación

#### “1. En materia de carreteras:

1.1. Continuar con la habilitación de las partidas presupuestarias necesarias para seguir avanzando en las actuaciones de nueva infraestructura y actuaciones de conservación en la Red de Carreteras del Estado en Galicia

1.2. Actuar con la mayor agilidad y medios presupuestarios para completar la reconstrucción de los viaductos de O Castro en la autovía del Noroeste, A-6, que permita restablecer lo antes posible la circulación en todos los carriles.

1.3. Impulsar la ampliación del esquema de bonificaciones de la AP-9, y la aplicación de un esquema similar de bonificaciones en la AP-53, en el marco del acuerdo de legislatura firmado por PSOE y BNG.

#### 2. En materia ferroviaria:

2.1. Impulsar la ejecución de los tramos que componen la denominada Variante Exterior de Ourense de acuerdo con la planificación plurianual de inversiones recogida en el PGE 2023.

2.2 Continuar impulsando, en el marco de la modernización del corredor ferroviario Ourense-Monforte de Lemos-Lugo, actuaciones para la reducción de los tiempos de viaje en dicha línea, de acuerdo con la planificación plurianual de inversiones recogida en el PGE 2023.

2.3. Avanzar en el proyecto de conexión en alta velocidad entre Ourense y Vigo, por Cerdedo.

2.4. Impulsar las obras y los proyectos de las estaciones de Adif, de acuerdo con la planificación plurianual de inversiones recogida en el PGE 2023.

2.5. (Se suprime)

2.6. (Se suprime)

2.7. Mejorar las conexiones ferroviarias entre A Coruña y Ferrol, buscando soluciones para la reducción de los tiempos de viaje entre ambas localidades.

2.8. Impulsar la mejora de la infraestructura en la RAM Ferrol-Ribadeo, de acuerdo con la planificación plurianual de inversiones recogida en el PGE 2023. Asimismo, seguir desarrollando el Plan de Mejora de la Calidad del Servicio Cercanías de Ancho Métrico aprobado por RENFE Viajeros.

2.9. Impulsar la ejecución de las actuaciones previstas en las líneas Coruña-Lugo, Ourense-León y Vigo-Ourense, de acuerdo con la planificación plurianual de inversiones recogida en el PGE 2023.

2.10. Avanzar para el pleno cumplimiento de los calendarios previstos para la entrega del nuevo material rodante, en los plazos y condiciones que se han exigido por parte del Gobierno.

2.11. Continuar trabajando activamente en el mantenimiento de las infraestructuras ferroviarias; así como en la ejecución de las inversiones necesarias, para asegurar su correcto funcionamiento.

2.12. Realizar un estudio para la implantación de cercanías en Galicia.

2.13. Impulsar la ejecución de las actuaciones previstas para impulsar el transporte ferroviario de mercancías, de acuerdo con la planificación plurianual de inversiones recogida en el PGE 2023.”